

CONTRATO DE ADQUISICION DE EQUIPO DE COMPUTO CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA Y LA EMPRESA IPL SISTEMAS SOCIEDAD ANONIMA.

Entre nosotros, **ALBERTO DENT ZELEDON**, mayor de edad, casado una vez, Ingeniero, vecino de San Pedro de Montes de Oca, cédula de identidad número 1-333-156, en mi condición de Ministro de Agricultura y Ganadería, según Acuerdo Ejecutivo de Nombramiento No. 771-P de 13 de junio de 2000, con fecha rige a partir del 15 de junio, publicado en La Gaceta No. 132 del 10 de julio del año 2000, en adelante denominado **EL MAG** y **MARCO MUÑOZ GARCIA**, mayor de edad, soltero, Empresario, portador de la cédula de identidad número 9-061-147, en su condición de Apoderado Generalísimo sin límite de suma de la Empresa **IPL SISTEMAS S.A.**, cédula de persona jurídica No. 3-101-090056-16, inscrita en el Registro Público, Sección Mercantil, Tomo 523, Folio 22, Asiento 21, por su orden y respectivamente, en adelante denominada **LA EMPRESA**, suscribimos el presente Contrato para la Adquisición de Equipo de Computo, al amparo de la Licitación Pública N°63-2000, de conformidad con las disposiciones legales aplicables en la materia y las siguientes regulaciones y cláusulas:

PRIMERA: El Ministerio de Agricultura y Ganadería, promovió la Licitación Pública No.63-2000, para la "Compra de Equipo de Cómputo", cumpliéndose con las disposiciones legales existentes en la materia.

SEGUNDA: De conformidad con el expediente administrativo formado al efecto y las ofertas recibidas por **EL MAG** para dicha compra de equipo de cómputo se seleccionó a **LA EMPRESA** como la oferente adjudicataria para las líneas N° 1,2,4,8,9,10,12,13 y 14 de dicha contratación, por ser la oferta más favorable a los intereses de la Institución en cuanto a la calificación obtenida según la metodología de evaluación propuesta y por cumplir con los requisitos legales y técnicos exigidos, según consta en el Acta No. 16 de la Comisión Asesora de Adjudicaciones de **EL MAG**, celebrada el día 22 de noviembre del año 2000.

TERCERA: Forman parte del presente contrato, las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, en materia de contratación administrativa, el Cartel y la Oferta presentada por **LA EMPRESA**.

CUARTA: De conformidad con la Oferta presentada **LA EMPRESA** se compromete a entregar a **EL MAG**, para todas las líneas adjudicadas dentro de un plazo máximo de cinco días hábiles a partir del recibo de la correspondiente orden de compra, lo siguiente:

Items	Cant	Descripción	P.unit \$	P. Unit ¢	P.total \$	P. Total ¢
1	17	Microcomputadoras Pentium III 650 y demás especificaciones dadas en la oferta.	Aopen 1.445.0	461.041.70	24,565.00	7,837,708.90
2	13	Impresoras Hewlett Packard 950 C	310.00	98,908.60	4.030.00	1,285.811.80
4	1	Microcomputadoras Pentium III 650 con las especificaciones dadas en la oferta.	Aopen 1.246.0	397.548.76	1.246.00	397.548.76
8	5	Impresoras EPSON FX-2180.	537.00	171.335.22	2.685.00	856.676.00
9	12	Mouse Logitech 2 botones logitech conector PS/2	7.00	2.233.42	84.00	26.801.04
10	1	Impresoras Epson FX 1180	447.00	142.619.82	447.00	142.619.82
12	7	Microcomputadoras Pentium III 650 con las especificaciones dadas en la oferta.	Aopen 1.246.0	397.548.76	8.722.00	2.782.841.32
13	2	Impresoras EPSON FX-2180	537.00	171.335.22	1.074.00	342,670.44
14	4	Computadora Portatil Toshiba Satellite PRO 4300.	2.990.0	953.989.40	11.960.00	3.815.957.60
Monto Total					54.813.00	17.488.635.68

El precio total de esta contratación en colones es de ¢17.488.635.68 (diecisiete millones cuatrocientos ochenta y ocho mil seiscientos treinta y cinco colones con 68/100).

De igual manera se compromete LA EMPRESA, a otorgar la correspondiente garantía sobre los equipos de computo según lo ofrecido en la oferta y los restantes respaldos sobre estos indicados en su plica.

QUINTA: Como pago único y definitivo para los equipos a entregar por LA EMPRESA, El MAG cancelará a través de los procedimientos ordinarios de pago de la Administración y contra el recibido a satisfacción de los equipos de cómputo, la suma total de ¢17.488.635.68 (diecisiete millones cuatrocientos ochenta y ocho mil seiscientos treinta y cinco colones con sesenta y ocho céntimos).

SEXTA: Para todos los efectos legales se estima el presente contrato en la suma de ¢17.488.635.68 (diecisiete millones cuatrocientos ochenta y ocho mil seiscientos treinta y cinco colones con sesenta y ocho céntimos), requiriéndose el refrendo del Ente Contralor.

Leído lo anterior e impuestas las partes del alcance y contenido de sus estipulaciones legales, lo encuentran conforme y firman en la Ciudad de San José, a los doce días del mes de marzo del año dos mil uno.



ALBERTO DENT ZELEDON
MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

MARCO MUÑOZ GARCIA

PL SISTEMAS SOCIEDAD ANONIMA

“Este contrato se refrenda conforme a los términos y condiciones del oficio 5423-2001 que quedará aquí incorporado”.

